



TRABAJANDO PARA USTED

EFEMÉRIDES CALENDARIO ESCOLAR 2026



ABRIL

JUEVES 2 DE ABRIL: DÍA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO

ORIGEN

En 2008 la ONU proclamó el 2 de abril como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. En Chile, la Ley N°20.969, publicada el 18 de noviembre de 2016, establece el Día Nacional de la Concienciación del Autismo; además, la Ley N°21.545, publicada en marzo de 2023, promueve la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas en el espectro autista en los ámbitos social, de salud y educación.

El concepto de "neurodiversidad" considera que las distintas formas de funcionamiento cognitivo son parte natural de la diversidad humana, destacando el valor y la importancia del reconocimiento y respeto por estas diferencias. Este concepto refiere a que, además del funcionamiento neurotípico, hay otros conjuntos de personas, cuyos funcionamientos neurocognitivos divergen de la norma, por lo que son "neurodivergentes". Uno de esos conjuntos es el espectro autista.

DESCRIPCIÓN

El autismo es una condición que suele manifestarse en los primeros años de vida y representa una forma distinta de percibir e interpretar el mundo. No se considera una enfermedad, sino una variación natural del desarrollo humano. Debido a la amplia diversidad dentro del espectro autista, cada persona requiere apoyos específicos y flexibles adaptados a sus necesidades particulares.

Es responsabilidad de la sociedad y de las instituciones públicas generar políticas y prácticas inclusivas que garanticen igualdad de oportunidades para todas las personas. En educación, el Ministerio debe promover un sistema educativo inclusivo y de calidad desde la etapa parvularia hasta la educación superior, permitiendo que todas las personas puedan desarrollarse plenamente, aportando con sus talentos al crecimiento social, cultural y económico del país.

RECURSOS

1. <https://especial.mineduc.cl/implementacion-ley-n21-545/>
2. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/ley-tea-21545-trastorno-del-espectro-autista>
3. https://ayudamineduc.cl/sites/default/files/preguntas_frecuentes_ley_tea_21.545.pdf
4. <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2023/09/TEA.pdf>
5. <https://diprece.minsal.cl/informacion-para-la-comunidad-autismo/>
6. [Guía breve Rena: El autismo en la escuela desde una perspectiva de aceptación y valoración](#)

LUNES 6 DE ABRIL: DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

ORIGEN

El 6 de abril se celebra el día de la Actividad Física, fecha instaurada en 2002 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la finalidad de promover y concientizar sobre la importancia de esta actividad y fomentar hábitos saludables en la población, disminuyendo el sedentarismo. El objetivo central es promover el movimiento físico para conseguir buena salud y bienestar; a nivel mundial, la OMS afirma que 1 de cada 4 personas adultas tiene un nivel insuficiente de actividad física, lo que implica un riesgo de mortalidad de 20% a 30% mayor comparado con quienes sí realizan actividad física.

En agosto de 2013, las Naciones Unidas declararon el 6 de abril como el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. El objetivo es crear conciencia sobre cómo el deporte puede ayudar a generar cambios positivos, romper barreras y unir a las personas.

DESCRIPCIÓN

Mantener una vida físicamente activa (moverse en la escuela, caminar, montar en bicicleta o hacer deporte) tiene considerables beneficios para la salud física, como la mejora del estado muscular, óseo y cardiorrespiratorio, entre muchos otros.

Además, es fundamental para el desarrollo integral de niños y jóvenes ya que sus beneficios cognitivos ayudan a mejorar la memoria, la concentración, la atención y contribuye a un mejor rendimiento escolar. En cuanto a salud mental ayuda a disminuir la ansiedad y el estrés, fomenta la socialización, la integración, el trabajo colaborativo y el compañerismo.

Mineduc celebra este día poniendo especial foco en la implementación de la Ley N°21.778, que establece 60 minutos diarios de actividad física en los establecimientos educacionales.

RECURSOS

1. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/>
2. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/04/2023-03-08-CARTILLA-SALUD-MENTAL-2.pdf>
3. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100666.html>
(Sobre la actividad física en Chile)

MARTES 7 DE ABRIL: DÍA DE LA EDUCACIÓN RURAL

ORIGEN

El Ministerio de Educación celebra este día desde 1998, en el que se rinde homenaje al natalicio de la poeta Gabriela Mistral (Premio Nobel de literatura en 1945 y Premio Nacional de Literatura en 1951), destacada maestra rural que ejerció en diversos lugares del país.

Si bien el concepto de ruralidad ha cambiado en las últimas décadas puesto que hoy el aislamiento es menor y las actividades productivas se han diversificado, en el año 2024 se contabilizan 3.130 instituciones educativas rurales (28% del total nacional), 36.863 docentes (12%) y 277.972 estudiantes (7%).

DESCRIPCIÓN

Del total de establecimientos rurales, un 77,6% son públicos (de dependencia administrativa municipal o SLEP), a la vez que el 47,3% son escuelas uni, bi o tridocentes en las que un/a o pocos docentes atienden a varios niveles educativos en la misma sala de forma simultánea. Estos contextos son fundamentales para que niñas, niños y adolescentes de localidades pequeñas y aisladas reciban la educación necesaria y pertinente a su entorno, facilitando la continuidad de sus trayectorias educativas. No obstante, la educación rural abarca todas las modalidades y niveles educativos: desde educación parvularia a media, educación especial y de adultos.

La mayor concentración de este tipo de establecimientos se encuentra en las regiones de La Araucanía, Maule y Biobío. En territorios rurales, los centros educativos constituyen el corazón de la comunidad, favoreciendo no sólo el resguardo del derecho a la educación, sino también el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo local.

RECURSOS

1. <https://escolar.mineduc.cl/>
2. <https://rural.mineduc.cl/>
3. <https://resultadosdialogosrurales.mineduc.cl>
4. <https://www.museodelaeducacion.gob.cl/colecciones/la-educacion-primaria-rural-en-chile-1920-1970>
5. <https://www.educarchile.cl/articulos/realidad-y-desafios-sobre-la-educacion-rural>

SEMANA DE LA MATEMÁTICA: 6 A 10 DE ABRIL

ORIGEN

La primera Semana Nacional de la Matemática en Chile se originó para celebrar el legado de Guacolda Antoine Lazzerini (1908–2015), destacada profesora de matemática y la primera mujer nombrada decana en la Universidad Técnica del Estado. Se inició como una instancia de reflexión de docentes y estudiantes sobre la relevancia de la matemática en todos los niveles educativos y en los diferentes contextos en que se desarrolla la vida humana cada día. El principal objetivo de instalar esta efeméride es relevar la importancia de la matemática en todos los niveles educativos, como parte de la cultura, el conocimiento en general y las actividades de la vida cotidiana.

DESCRIPCIÓN

El 14 de marzo de 2020 se celebra por primera vez el Día Mundial de las Matemáticas, tras un acuerdo de la UNESCO en el año 2019. Se dice que la fecha se estableció en conmemoración del nacimiento de Albert Einstein (1879-1955), destacado científico, físico teórico, premio Nobel de Física en 1921. Otra explicación dice que la fecha nace de la celebración del *Día de π (Pi)*, propuesto por el físico estadounidense Larry Shaw, quien notó el parecido entre la fecha 3-14 (14 de marzo, en la nomenclatura estadounidense, donde se indica el mes primero y luego el día) y la aproximación más conocida de π , el 3,14, número irracional que se utiliza en el cálculo del área y perímetro de las circunferencias, constante matemática que corresponde específicamente a la cantidad de veces que está contenido el diámetro de un círculo en su perímetro.

RECURSOS

1. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Recursos-Reactivacion-Educativa/Matematica-para-aprender-en-el-mundo/Reactivando-aprendizajes-matematicos/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=VSfyLquHaGs> (Raíces chilenas de las matemáticas, entrevistas)
3. <https://www.unesco.org/es/articles/modelando-el-futuro-como-nos-acompana-la-matematica-en-nuestra-vida-cotidiana>

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL: DÍA DE LA TIERRA

ORIGEN

El Día de la Tierra se originó en 1970 en Estados Unidos, a partir de protestas por la contaminación y el deterioro del medioambiente. En 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas lo proclamó Día Internacional de la Madre Tierra, buscando hacer conciencia en la población sobre la necesidad de cuidar y conservar los recursos naturales, de manera de equilibrar la relación entre seres humanos y naturaleza. La sobrepoblación tiene efectos en el medioambiente, ya que no se alcanzan a regenerar los productos necesarios para el consumo de una población actual que se calcula en 8.156 millones de personas.

DESCRIPCIÓN

Las principales preocupaciones ambientales sobre la triple crisis planetaria asociada a (1) cambio climático, (2) contaminación y (3) pérdida de biodiversidad, otorgan a la educación formal un rol clave, que desafía a las comunidades educativas en avanzar hacia una enseñanza que, apueste por la transformación social y la esperanza de alcanzar un mundo más justo, pacífico y sostenible, para todas y todos sin excepción.

El cuidado de la casa común invita a incorporar mecanismos reales, sistemáticos y efectivos de participación de niños, niñas y adolescentes en diversas instancias deliberativas sobre temáticas medioambientales, para promover el respeto y protección de la tierra a través de una cultura de cuidado colectivo, proporcionando información oportuna y herramientas pertinentes para fomentar la toma de decisiones, considerando el principio de autonomía progresiva según la etapa del ciclo vital en que se encuentren (PNCE, 2024).

RECURSOS

1. <https://sustentabilidad.mineduc.cl/marco-de-educacion-integral-para-la-sustentabilidad-y-la-adaptacion-al-cambio-climatico/>
2. <https://mma.gob.cl/>

JUEVES 23 DE ABRIL: DÍA DEL LIBRO Y EL DERECHO DE AUTOR

ORIGEN

También llamado Día internacional del libro y el Derecho de autor, fue instaurado por la UNESCO en 1988 para promover el goce de la lectura y los libros. Conmemora el fallecimiento de tres grandes escritores: Miguel de Cervantes (narrador), William Shakespeare (dramaturgo) y el Inca Garcilaso de la Vega (cronista, historiador y poeta). Desde 1996 se llama Día del Libro y el Derecho de Autor y sus objetivos centrales son fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de los derechos de autor.

Desde hace 25 años, UNESCO, la Unión Internacional de Editores, la Federación Internacional de Libreros y la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias eligen una ciudad como Capital Mundial del Libro, la que debe comprometerse a promover el libro y la lectura. Para este año 2026 fue elegida Rabat, en Marruecos.

DESCRIPCIÓN

Los libros y la lectura permiten conocer mundos, lugares, personas, que representan la vida humana, sus costumbres y creencias; su historia y su geografía; la naturaleza animal y vegetal. También, conocernos nosotros mismos y descubrir nuevos intereses. La celebración de este día ha servido para apreciar el mundo del libro desde diferentes perspectivas: autores y obras, el mundo editorial, posibilidad de conocer diversos mundos culturales, acceder a nuevos conocimientos, derechos de autor/a. También, esta fecha permite reflexionar sobre las transformaciones del libro y la escritura: inscripciones en piedra, manuscritos, impresos en papel y digitalizados.

Sin duda, la lectura enriquece el lenguaje oral y escrito; aumenta y profundiza la comprensión y la capacidad crítica; permite acceder a nuevos conocimientos; asombra, y divierte; por ello es relevante que los establecimientos educativos cuenten con bibliotecas de acceso libre, que faciliten la manipulación directa, la investigación, el goce y el descubrimiento.

Lectura, escritura y comunicación oral son habilidades que nos ayudan a interactuar con el mundo. Leer, escribir y hablar para aprender, no solo en la escuela, sino también en la vida diaria y la relación con los otros.

RECURSOS

1. <https://www.bibliotecaspublicas.gob.cl/>
2. <https://bdescolar.mineduc.cl/>
3. <https://www.bibliotecas-cra.cl/>
4. <https://www.curriculumnacional.cl/recursos-reactivacion-educativa/lec>

SÁBADO 25 DE ABRIL: DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

ORIGEN

El maltrato infantil tiene una larga historia en el planeta, especialmente el castigo de ciertas conductas ejerciendo violencia con riesgo de lesiones graves y muerte. La Convención Internacional de los Derechos del Niño fue ratificada por Chile en 1990, excluyendo todo tipo de maltrato físico y psicológico (art. 234 del Código Civil). El 29 de mayo de 2017, la ley N°21.013 tipifica como delito el maltrato físico sin lesiones y establece penas de prisión contra personas adultas que lo realicen, específicamente a niñas, niños, adolescentes menores de 18 años, adultos mayores o personas en situación de discapacidad.

DESCRIPCIÓN

Una de las situaciones más complejas de abordar en el sistema educacional, es cuando se presenta una vulneración a un niño, niña o adolescente.

El maltrato infantil se define como "Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo". Los maltratos pueden ser físicos, psicológicos, abuso sexual, negligencia, explotación comercial, causar daños a su salud y o desarrollo, poner en peligro su supervivencia por desprotección.

Existe también el maltrato escolar como acoso de sus propios pares, y el ejercido a través de las redes sociales por personas conocidas o desconocidas. La nueva ley 21.430 sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, implica un gran avance para el país al posicionar en todos los ámbitos, incluido educación, la importancia del sistema universal de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Los establecimientos tienen la responsabilidad de velar por la protección y el cuidado de sus estudiantes, a que reciban una atención y una educación adecuada, oportuna e inclusiva.

RECURSOS

1. <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/como-proteger-a-los-estudiantes-de-maltrato-o-negligencia/>
2. <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/victimas/jovenes/maltrato-infantil.jsp>
3. <https://www.defensorianinez.cl/>
4. <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/92392-presentar-denuncia-de-vulneracion-de-derechos-respecto-a-ninos-ninas-o-adolescentes>

LUNES 27 DE ABRIL: DÍA DEL CARABINERO

ORIGEN

Carabineros de Chile es una institución policial que integra las Fuerzas de Orden y Seguridad. El 27 de abril de 1927, Carlos Ibáñez del Campo, vicepresidente de Chile, firmó el Decreto Ley N°2.484, que fusionaba los distintos servicios de policías y carabineros en una sola institución, que fue llamada **Carabineros de Chile**. La misión de la institución es brindar seguridad a la comunidad en todo el territorio nacional mediante acciones prioritariamente preventivas, apoyadas por un permanente acercamiento a la comunidad, rol fundamental para el resguardo de la convivencia, de la democracia y del estado de derecho. El nombre "carabineros" se debe al arma que portaban los cuerpos de caballería: carabinas.

DESCRIPCIÓN

Su misión es preservar el orden público y la seguridad en todo el territorio nacional, mediante acciones especialmente preventivas, apoyadas por un permanente acercamiento a la comunidad. Privilegia la acción policial eficaz, eficiente, justa y transparente y entre sus principales tareas están: brindar seguridad a la comunidad en todo el territorio nacional; respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y libertades reconocidos en la Constitución Política de la República la prevención de delitos; proteger a la niñez y adolescencia de robos, en riesgo social, abandonados en las calles (ya en 1921 crearon en Santiago el primer albergue para niños desamparados).

El **fono 133** es el servicio de Emergencias de Carabineros de Chile; atiende las emergencias comunicadas por la ciudadanía para luego derivarlas a un procedimiento policial que las resolverá en terreno. El **fono 147** es un servicio telefónico gratuito y confidencial de Carabineros de Chile, creado como una instancia preventiva de orientación y apoyo especialmente dirigida a niños, niñas y adolescentes víctimas de amenazas o vulneración de sus derechos.

RECURSOS

1. <https://www.carabineros.cl/>
2. <https://www.carabineros.cl/secciones/historiaInstitucional/>
3. <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-50741.html>

MARTES 29 DE ABRIL: DÍA DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

ORIGEN

El aprender a convivir en el espacio educativo comienza a ser destacado con fuerza por parte del Ministerio de Educación desde el año 2002 con la publicación de la "Política Nacional de Convivencia Escolar", transmitiendo la importancia que tiene este aprendizaje para aportar a la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo. Las diferentes actualizaciones de esta Política han ido aportando herramientas y espacios para la gestión y enseñanza de la convivencia, definiéndose hace más de 10 años que se destaque un día especial en el calendario escolar para valorar este aprendizaje y reconocerlo como un pilar de la educación. El año 2024, el Ministerio define reemplazar en el nombre de la Política el concepto de "escolar" por el de "educativa", ampliando su mirada a toda la trayectoria y sus diferentes modalidades de enseñanza, comenzando en la Educación Parvularia hasta la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

DESCRIPCIÓN

La convivencia educativa es definida como *un proceso social compuesto por el conjunto de interacciones y relaciones que se desarrollan de manera cotidiana, dinámica y compleja entre integrantes de una comunidad educativa*. La Política Nacional de Convivencia Educativa (2024-2030) invita a la reflexión y la acción en esta materia desde los principios de cuidado colectivo e inclusión, desarrollando una serie de recursos educativos -presentados en formato de cartillas - donde se entregan herramientas focalizadas a contextos educativos específicos (Educación Rural, Educación Parvularia, Educación de Personas Jóvenes y Adultas) y otros que aportan una profundización de lo que se han definido como las dimensiones que componen a la convivencia, las cuales son: Ética; Formativa; Modos de Convivir; Contextos de Aprendizaje; y Gestión de la Convivencia.

El día de la convivencia educativa permite reunirse y, de manera participativa, reflexionar colectivamente sobre cómo aporta a la construcción cotidiana del convivir cada integrante de la comunidad educativa, desde párvulos y estudiantes, sus familias y apoderados, hasta cada trabajador/a del establecimiento. Considerando que la tarea sobre el cómo nos relacionamos resulta ser de responsabilidades compartidas, es importante incluir a todos en la reflexión para promover el compromiso con la acción transformadora más allá de este día en particular.

RECURSOS

1. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/pnce2024-2030/>
2. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/>
3. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/escuela-total/>
4. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Recursos-Reactivacion-Educativa/Desarrollo-socioemocional/Convivencia/>

